



## CGT 2018 – 2023

Es muy común escuchar al resto de sindicatos decir que **CGT** sólo sabe decir NO y, en cierto modo, llevan razón por que durante estos últimos cuatro años **CGT** ha dicho en todos los foros en los que ha tenido ocasión:

**NO** al “acuerdo fantasma” sobre la implantación del teletrabajo en la UCM. Se trata de un acuerdo aplaudido por determinados sindicatos que no establece los puestos que son susceptibles de realizar sus funciones desde un lugar distinto al puesto de trabajo, dejando, **como siempre**, esa decisión en manos de las gerencias y los decanatos de los centros. Han firmado un acuerdo para convertir, de nuevo, un derecho en una prebenda.

**NO** a que las compañeras y compañeros interinos que en su gran mayoría se encuentran en situación de fraude de ley, tengan que afrontar falsos procesos de estabilización, que en algunos casos se pueden traducir en ERES encubiertos, cuando la simple transposición de la Directiva de la UE garantizaba la fijeza de forma tan automática como legal.

**NO** a la modificación continua de las bases de las convocatorias de los procesos selectivos que en algunas ocasiones parecen hechas a la medida de ciertos candidatos.

**NO** a las modificaciones parciales de las Relaciones de Puestos de Trabajo que siempre esconden pagos de favores y compra de voluntades de las gerencias y de sus vasallos sindicales.

**NO** a los nombramientos a dedo y al abuso de la cobertura de las plazas con la figura de la comisión de servicio, en lugar de su convocatoria dentro de los procesos de promoción, estas

prácticas se están generalizando en determinados colectivos verbigracia bibliotecas.

**Sin embargo, nos hemos quedado solas defendiendo:**

**SI** a la recuperación de todos los beneficios sociales. La universidad con sus favores a determinadas cúpulas sindicales tiene a los órganos de representación silenciados a la hora de reclamar su recuperación. Menos cuando están en campaña claro.

**SI** a la elaboración de unas bases de convocatorias comunes para todos los procesos con temarios que se ajusten a los perfiles de las plazas y que eviten las **distintas interpretaciones** por parte de los tribunales de los **méritos valorables**.

**SI** a la elaboración de un catálogo de funciones de los distintos puestos de trabajo. Es intolerable que principalmente el personal más precario de la universidad realice funciones de niveles superiores sin percibir la retribución que merece. La gerencia junto con sus cómplices que tiene en los órganos de representación ha normalizado la arbitrariedad como método para establecer nuestras condiciones salariales. El nepotismo y las redes clientelares han campado a sus anchas durante estos últimos años fomentando de manera despreciable la desigualdad.

**CGT** no va a dejar de reclamar que **a igual trabajo igual salario**.

**SI** a la actualización del acuerdo de condiciones de trabajo para, entre otras cosas, dotarle de garantías que impidan a nuestros superiores la discriminación dentro de un mismo servicio a la hora de aplicarlo. Que de una vez por todas quede negro sobre blanco que **las necesidades de servicio no pueden ir por delante de nuestros derechos laborales**.

**SI** a la publicación de todas las actas de las reuniones entre los órganos de representación y la gerencia, **además de ser su deber vulneran tú derecho**. No es sólo vaguería, que también hay mucho de eso, es ocultar los acuerdos infames que aprueban.

**SI** a una formación por parte de la Universidad continua y de calidad para nuestro desarrollo profesional de cara a la promoción del personal fijo y para la estabilización del personal interino.

Basta ya de mercantilizar nuestro derecho a la formación por parte de los sindicatos, que tienen como único objetivo aumentar sus ingresos y sus bolsas de afiliación.

**SI** a una salud laboral con una visión inclusiva y global. Luchar por una universidad que camine hacia el cambio en la visión de proteger nuestra salud. Una visión que abarque el concepto de cuidados en los diferentes planos, que incluya la perspectiva de género, que avance en la generación de espacios y recursos. Recursos para ayudar a conciliar como los que incluían los beneficios sociales, el uso de mediación profesional para evitar conflictos, el apoyo psicológico y la realización de evaluaciones psicosociales como herramienta preventiva principal para mejorar la salud psicosocial.

**SI** a la regulación de la elección y actuación de los tribunales en los procesos selectivos de la universidad. Bajo el paraguas de “el tribunal es soberano” se esconden una serie de actuaciones que siembran continuamente la duda sobre la limpieza de los procesos. Es imprescindible el establecimiento de un código ético de conducta que comprometa e imposibilite que los miembros de los órganos de representación utilicen los mismos como instrumento para enriquecimiento y beneficio de “los suyos”.

**SI** a la modificación global de las RPT para poder dar estabilidad de forma ordenada y justa a todas las situaciones de provisionalidad tanto de puestos como de complementos salariales en la Universidad. **Más de la mitad del personal interino** no va a poder intentar estabilizar la plaza que ocupa por encontrarse ésta en situación de reserva.

**CGT**, como no hemos dejado de decir, ha estado durante estos cuatro años exigiendo **en solitario dicha modificación global**. Las consecuencias de no haber llevado a cabo dicha modificación global son imprevisibles máxime en el actual momento de incertidumbre que vivimos tanto dentro como fuera de la universidad. El resto de sindicatos han amparado con júbilo las modificaciones parciales.

**SI** a la implantación de la jornada laboral de cuatro días para todos los colectivos sin excepción de la UCM. No sólo debemos trabajar en recuperar derechos sino en alcanzar nuevas metas.

**SI** a la convocatoria periódica de asambleas por parte de los órganos de representación. Esta ha sido una exigencia de **CGT** desde el primer día. **Tienen miedo a escuchar a quienes representan.** Para el conjunto de los sindicatos tu voto les supone un cheque en blanco para hacer y deshacer a su antojo durante cuatro años. **CGT** siempre ha solicitado la celebración de asambleas previas a la firma de los acuerdos.

**SI** a la implantación de un reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de acceso y promoción en la universidad. Después de cuatro años mareando, seguimos con un reglamento que incumple la legislación laboral y resulta absolutamente lesivo para el personal interino de la UCM.

**SI** a la lucha **contra el acoso laboral institucional en la UCM.** **CGT** ha presentado denuncia ante la inspección de trabajo por la inexistencia de un protocolo contra el acoso laboral. Si una institución no actúa de manera rápida, justa y eficiente contra el acoso laboral, éste se convierte inexorablemente en acoso laboral institucional.

NO, no todos los sindicatos somos iguales. Después de estos cuatro años podemos decir con la cabeza muy alta que, asumiendo todos nuestros errores, CGT ni se vende ni te vende.

Es el momento para que puedas elegir quienes quieres que sean tus representantes.

Ellos o **nosotras**

**Sus privilegios o tus derechos.**

Por la Universidad que merecemos, el próximo día 8 elige dignidad, elige lucha, elige **CGT**.